Fecha:	22	de	OCTUBRE	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato No.	**CPS-124-2025**	**DE**	**23/09/2025**
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 666 del 15 de Septiembre del 2025 RCP No. del de Septiembre de 2025.			
Objeto del contrato: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA TESORERIA MUNICIPAL RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL"			
Supervisor	**Nombre: DULFAY NOREÑA MOLINA** **C.C. 38.655.901** **Cargo: TESORERA** **Teléfono: 3023818391**		
Contratista	**AVANZAR ASOCIADOS S.A.S** **NIT 900.641.097-9** **Representante Legal** **MARIA DEL CARMEN GALLEGO** **Cédula de Ciudadanía 35.583.705** **Dirección: Carrera 4 Nro. 11-45 OF 507 Teléfono: 032 8843135**		

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades correspondientes al avance o ejecución del contrato de apoyo a la gestión en desarrollo de las de actividades planteadas en la propuesta del contratista, según los requerimientos de los estudios previos; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales correspondientes al contrato **CPS 124-2025 SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Tesorería Municipal, en lo que corresponde al pago de **la UN PRIMER DESEMBOLSO** según lo establecido en la cláusula CUARTA DEL CONTRATO, correspondiente al ***30%, del valor total del contrato, una vez haga entrega del documento contentivo del Plan Financiero, los análisis de la ejecución presupuestal 2024 y 2025con corte al 30 de junio, lo indicadores que se deriven de la aplicación de los b,c,d,e y f del artículo 5 de la ley 819 de 2003, recibido a satisfacción por el supervisor.***

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones	Entrega del documento contentivo del Plan Financiero, los análisis de la ejecución presupuestal 2024 y 2025con corte al 30 de junio, lo indicadores que se deriven de la aplicación de

específicas contractuales	los b,c,d,e y f del artículo 5 de la ley 819 de 2003, recibido a satisfacción por el supervisor.

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con los estudios previos y lo ofertado por el contratista.	30%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	30%
Otras consideraciones	No aplica	

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
---	No aplica	No aplica

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

En los términos de la cláusula cuarta del contrato entre las partes, es decir el CPS-124 de Septiembre 23 de 2025, la firma contratista, entregó el documento correspondiente a los soportes de avance del contrato para autorizar el **PRIMER DESEMBOLSO**, consistente en:

ENTREGA DEL DOCUMENTO CONTENTIVO DEL PLAN FINANCIERO, LOS ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024 Y 2025CON CORTE AL 30 DE JUNIO, LO INDICADORES QUE SE DERIVEN DE LA APLICACIÓN DE LOS B,C,D,E Y F DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 819 DE 2003, RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR.

Establece el contrato que el documento debe ser recibido a satisfacción por el supervisor. Para ***dichos efectos se anexa al presente informe de avance como parte integral del mismo, contiene 73 páginas, con la estructura de la información al tenor del artículo 5 de la ley 819 de 2003.***

VER ANEXO 1 DE 73 PAGINAS DENOMINADO DOCUMENTO EN CONSTRUCION AVANCE PRELIMINAR PARA AJUSTES DE DOCUMENTO DEFINITIVO.

IGUALMENTE, LA FIRMA CONTRATISTA REMITIO ARCHIVO DIGITAL DENOMINADO: DESEMBOLO UNO MFMP GINEBRA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$44.499.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$0				
Valor total del contrato	$44.499.000				
Valor pagado	-0-				
Valor causado que no se ha pagado	$13.349.700				
Valor total ejecutado	$13.349.700				
Valor saldo por ejecutar	$31.149.300				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el supervisor, a los

22	Días del mes de	OCTUBRE	de	2025

Nombre: **DULFAY NOREÑA MOLINA**
C.C. 38.655.901
Tesorera Municipal